

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
únicamente en la Dirección de Despacho

DECRETO N° 1061

NEUQUEN, 16 JUN 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 973-M-93 MESE, y el Decreto N° 0513 de fecha 16 de marzo de 1993 (fs. 3), mediante el cual se contrató una topadora -Licitación Privada N° 18/93-, solicitada por la Dirección General de Servicios de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; a la firma PETROVALQUEN S.A.; y

CONSIDERANDO:

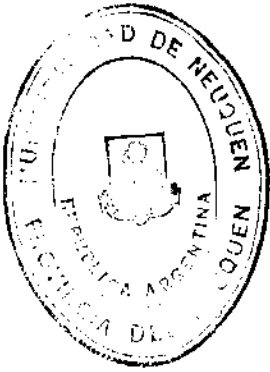
Que a fs. 1 luce Nota s/n. de fecha 19 de abril de 1993, mediante la cual la Dirección General de Servicios de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, solicita la ampliación en cien (100) horas de la máquina contratada a la empresa PETROVALQUEN S.A., debido a que la misma se encuentra desarrollando la obra del nuevo basural y descubrió un manto de material calcáreo más grueso de lo que se esperaba;

Que a igual foja la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, solicita la ampliación de las horas demandadas para poder acabar la obra del basural piloto; solicitando además la no interrupción de los trabajos mientras se hacen los trámites de rigor;

Que a fs. R-6 la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto solicita la remisión de las actuaciones a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para su correspondiente aprobación;

Que a fs. R-7 luce Nota N° 137 D.C.-93 de la Dirección General de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, mediante la cual solicita se dicte la norma legal pertinente que autorice la ampliación de la contratación por cien (100) horas, en la suma total de PESOS //
///...2°

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO



///...2°

NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00);

Que a fs. R-8 luce Informe N° 1439/93 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, mediante el cual remite las actuaciones a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento y prosecución del trámite correspondiente;

Que a igual foja toma intervención en los actuados la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto, solicitando la confección de la norma legal correspondiente;

Que a fs. R-8 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) **AMPLIASE** en la cantidad de cien (100) horas la contratación de la // _____ topadora que fuera efectuada mediante Licitación Privada N° 18/93, adjudicada mediante Decreto N° 0513/93, solicitada por la Dirección General de Servicios de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; a la firma **PETROVIALQUEN S.A.**, por un monto total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00), de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Servicios a fs. 1, avalada por la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas a igual foja y la Dirección General de Compras y Contrataciones a fs. R-7, avalada por la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. R-8 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 973-M-93 MESE.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva ///

///...3°

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

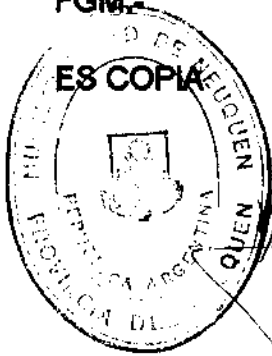
///...3º

del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de /
----- Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, ///
----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE ESPACIO